

Expediente Código 1400 N° 156 Año 2019

///Plata, 18 DIC. 2020

VISTO que por Resolución N° 4292/20 se ha efectuado la convocatoria para el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, cinco (5) horas cátedra de "Ciencias Naturales/Química" de 1° año de la Educación Secundaria Básica del Liceo "Víctor Mercante"; atento a lo solicitado por la Prosecretaría de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta que resulta necesario dictar el correspondiente acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en lo pertinente el artículo 3° de la Resolución N° 4292/20, dejándose establecido que el nombre correcto del integrante que, en calidad de miembro titular en el ítem "Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina", forma parte del Jurado que deberá expedirse en el concurso convocado por dicha Resolución, es SERGIO LAURELLA y no SILVIA LAURELLA, como se consignara en el referido acto resolutivo, sobre la base de la propuesta efectuada oportunamente por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP).

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 4318 del registro pertinente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al interesado, al Liceo "Víctor Mercante", a las Facultades y demás Colegios de la Universidad; cumplido, siga el trámite dispuesto en el artículo 8° de la Resolución N° 4292/20.-

resolución nº 4318

D.G.O.
SS.

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA

Secretario de Asuntos Académicos Universidad Nacional de La Plata